



**FUERZA TERRESTRE  
HOSPITAL DE DIVISIÓN DE LA III D.E  
"TARQUI"**



**Oficio Nro. FT-HD-III-DE-HD-III-DE-DF-2024-0526-O**

**Cuenca, 15 de febrero de 2024**

**Asunto:** Disponiendo la conformación de equipo de Rendición de Cuentas del año 2023.

Mayor De Transportes  
Milton Patricio Altamirano Paredes  
**JEFE ADMINISTRATIVO**

Mayor De Intendencia  
Johnny Javier Obando Villareal  
**JEFE GESTION FINANCIERA**

Capitán de Administracion General  
Edison Armando Molina Celi  
**JEFE DE GESTIÓN LOGISTICA**

Capitán De Transportes  
Carlos Leandro Lucas Lucas  
**JEFE DE PERSONAL**

Suboficial Segundo  
Manuel Ramiro Poma Malla  
**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS**  
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Dirección del HDIIDE "MAYOR ALBERTO ALVARADO COBOS".

En cumplimiento a No. FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-O de fecha 02 de febrero de 2024, a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 en vigencia, determina en el artículo 11, que las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases y cronograma establecido.

En este sentido, sírvase usted señor Mayor/Capitán/Suboficial Segundo, conformar el equipo encargado de desarrollar el proceso de rendición de cuentas correspondiente a





## FUERZA TERRESTRE HOSPITAL DE DIVISIÓN DE LA III D.E "TARQUI"



ejercicio fiscal 2023, es importante recordar que la Rendición de Cuentas es objeto de auditoría por parte de la Contraloría General del Estado; por lo tanto, deberán tener activa participación, para cumplir con las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias y trabajar coordinadamente para que el proceso se cumpla con normalidad. Se recomienda también establecer y mantener contacto con los funcionarios a cargo en las delegaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de cada jurisdicción (provinciales y/o zonales) quienes tienen la facultad de asesorar en los protocolos específicos para habilitar usuarios y claves de quienes sean designados para registrar la información en la página WEB de la mencionada institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Carlos Geovani Tapia Escobar  
Coronel E.M.S  
**DIRECTOR DEL H.D III D.E**

Referencias:

- FT-JEMFT-DF-UCCI-2024-0160-O

Anexos:

- resolucion\_no\_cpccs\_ple\_sg\_0310\_2023\_0176.pdf
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- Ley-Org-CPCCS.pdf

JO

